

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN, LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 293

PRIMERO.- La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, tiene por recibido el escrito signado por el C. Lic. Carlos Cesar Leal Isla García, Presidente del H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, mediante el cual solicita se realice la adecuación del Acuerdo Núm. 254 de fecha 15 de enero de 2020, expedido por este H. Congreso del Estado.

SEGUNDO.- La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen determina modificar el Acuerdo Núm. 254 publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 15 de enero de 2020, para quedar como sigue:

“Artículo Único: De conformidad con los términos del artículo 63, fracción LV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y 136, fracción I, del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso del Estado de Nuevo León, la LXXV Legislatura acuerda la designación del C. Dr. Bruno Refugio Carrillo Medina, para que ocupe el cargo como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.

TRANSITORIO

Acuerdo Núm. 293 expedido por la LXXV Legislatura

Único: El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.”

TERCERO.- Se instruye a la Oficialía Mayor para que se envié al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los cuatro días del mes de marzo de dos mil veinte.

PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL